



MANUTENCIÓN DE NIÑOS

*Información para padres encarcelados y
padres que están regresando a la comunidad*

MANUTENCIÓN DE NIÑOS ■ ESTABLECIENDO LA PATERNIDAD ■ VISITAS ■ PRUEBA DE ADN ■ RECURSOS

TABLA DE CONTENIDO

Servicios de la Procuraduría General.... página 1

Preguntas Más Frecuentes página 2

Información de Contacto..... página 6

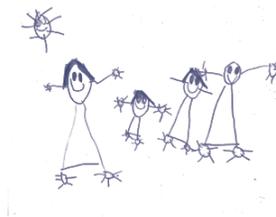
Definiciones página 6

Formulario de Solicitud..... última página

LA PROCURADURÍA GENERAL DE TEXAS

considera que
los niños necesitan
el amor y apoyo
de ambos padres
(papá y mamá).

Mientras usted está encarcelado,
haga todo lo posible para mostrar a sus hijos
que los ama, se preocupa por ellos
y los apoya.



Este folleto responde a las preguntas más comunes que tienen los padres sobre cómo manejar su caso de manutención de niños mientras están encarcelados y qué hacer cuando son liberados. El folleto también incluye definiciones de manutención de niños y términos legales. Los términos en **letra gruesa** se definen en la sección de definiciones a partir de la página 7.

La Procuraduría General da la bienvenida a las preguntas de los padres sobre sus casos de manutención de niños de Texas. Por favor revise las siguientes dos listas para ver qué información y servicios podemos y no podemos proveer mientras usted está encarcelado.

LA PROCURADURÍA GENERAL PUEDE PROVEER:

1. Información básica sobre su caso de **manutención de niños**.
2. Los términos de la **orden** (como pagos de manutención de niños mensuales y total de pagos atrasados).
3. Una revisión de su caso para ver si usted es elegible para una **modificación de manutención de niños** (a petición suya).
4. La dirección y número de teléfono de la oficina de manutención que trabaja con su caso.
5. La información sobre cómo establecer la **paternidad** para su hijo si usted no estaba casado con el otro padre cuando nació el niño.
6. Las Guías de la Manutención de Niños de Texas (cómo la cantidad de manutención de niños se calcula por la ley estatal).
7. En algunos casos, es posible que podamos remitir una carta a su hijo para **el padre con custodia**, si no conoce la dirección del padre con custodia y usted tiene un caso abierto de manutención de niños. Al padre con custodia se le dará cualquier información de contacto que usted haya incluido en la carta.

LA PROCURADURÍA GENERAL NO PUEDE:

1. Cambiar la custodia o hacer cumplir las visitas.
2. Presentar una petición de Terminación de los Derechos Paternos.
3. Darle a usted la dirección de sus hijos o del otro padre.
4. Realizar pruebas de ADN si usted firmó un Reconocimiento de Paternidad, o si existe una orden de manutención de niños.
5. Responder a preguntas que no sean preguntas de manutención de niños.
6. Obtener información de la corte si usted no tiene un caso ante la Procuraduría General.
7. Transportarle a la corte para una audiencia o solicitar una orden de arresto en su nombre.
8. Quitar una orden de arresto.

9. Detener los intereses de sus pagos atrasados.
10. Proveer asesoramiento legal o un abogado.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA PATERNIDAD

¿Qué significa la palabra paternidad?

La paternidad significa la determinación de ser el papá legal.

Para Padres Casados...

Cuando un bebé nace de padres casados, la ley de Texas automáticamente reconoce al esposo como el papá. Las parejas casadas no hacen nada para establecer la paternidad.



Para Padres Que No Están Casados...

Cuando un bebé nace de padres que no están casados el uno al otro, la ley de Texas NO reconoce automáticamente al papá biológico como el papá legal. Un papá biológico debe establecer la paternidad para convertirse en papá legal y obtener derechos legales sobre sus hijos.

¿Cómo puede establecerse la paternidad de un niño?

Cuando la madre y el papá están de acuerdo, ellos pueden establecer voluntariamente la paternidad firmando un Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgment of Paternity, AOP). Un Reconocimiento de Paternidad establece la relación legal del papá con su niño cuando es archivado en la Unidad de Estadísticas Vitales de Texas (Vital Statistics Unit-VSU).

¿De qué manera el nombre del papá aparece en el certificado de nacimiento de su hijo?

Una vez establecida la paternidad, el nombre del papá puede incluirse en el acta de nacimiento. Si el Reconocimiento de Paternidad es firmado en el hospital cuando nace un niño, el nombre del papá se agrega automáticamente al acta de nacimiento. Si la paternidad es establecida después de salir del hospital, ya sea a través de una orden de la corte o al firmar un Reconocimiento de Paternidad, la Unidad de Estadísticas Vitales de Texas tiene un procedimiento para solicitar que el nombre del papá sea añadido al acta de nacimiento.

¿Qué sucede si el padre encarcelado quiere firmar el Reconocimiento de Paternidad?

Si el padre encarcelado y el otro padre están de acuerdo en que quieren firmar el Reconocimiento de Paternidad, el padre que no está encarcelado puede comunicarse con el personal de la oficina local de mantenimiento de niños, o llamar al (866) 255-2006.

¿Cuáles son los beneficios legales de establecer la paternidad?

Establecer la paternidad tiene muchos beneficios para los niños y los padres. El beneficio más importante para los niños es saber que tienen un papá que desea estar en sus vidas. Una vez la paternidad es establecida, el **papá legal** tiene todos los derechos de paternidad y responsabilidades de un papá que estuvo casado con la madre. Además, el papá legal puede estar nombrado en el certificado de nacimiento del niño, dando al niño un sentido de identidad. Establecer la

paternidad también da a los niños, si son elegibles, la oportunidad de recibir beneficios de Seguro Social, militar y del seguro de salud tanto de la madre como del padre.

¿Cómo se cambia el apellido del niño por el apellido del papá?

Si se establece la paternidad de un niño muy pequeño completando y presentando el Reconocimiento de Paternidad, un cambio de nombre puede ser posible a través de un proceso con la Unidad de Estadísticas Vitales. Si la paternidad ha sido establecida a través de la corte, los padres pueden solicitarle a la corte cambiar el apellido del niño por el apellido del papá legal cuando la orden de paternidad sea finaliza. De lo contrario, los padres pueden presentar una petición por separado (solicitud) a la corte para cambiar el nombre del niño.

¿Qué pasa si cambio de opinión después de firmar el Reconocimiento de Paternidad?

Puede ser muy difícil para un padre encarcelado rescindir o desafiar un Reconocimiento de Paternidad.

Dependiendo la situación, una persona podría seguir un proceso muy específico y con límite de tiempo para **rescindir** (cancelar) el Reconocimiento de Paternidad o desafiar el Reconocimiento de Paternidad en la corte. Si usted ha sido puesto en libertad recientemente y desea saber más acerca de cómo rescindir o desafiar un Reconocimiento de Paternidad, visite www.texaslawhelp.org. Haga clic en [Families and Kids] y luego en [Paternity].

¿Qué pasa si no estoy segura de quién es el papá biológico del niño?

Si alguno de los padres tiene dudas sobre quién es el papá biológico, ninguno debe firmar el Reconocimiento de Paternidad. Los padres deben tener una prueba genética para confirmar quién es el papá biológico antes de firmar el Reconocimiento de Paternidad. Una vez que los padres obtengan los resultados de la prueba genética, pueden entonces completar el Reconocimiento de Paternidad o ir a la corte para establecer al papá biológico como el padre legal del niño.

En muchos casos, si la paternidad no se ha establecido, la prueba genética puede ser provista sin costo al abrir un caso de manutención de niños con la Procuraduría General. La Procuraduría General no proporcionará pruebas genéticas para padres que ya han establecido la paternidad a través de una orden de la corte o completando un Reconocimiento de Paternidad. Los padres que pueden tener acceso a las pruebas genéticas a través de un laboratorio privado acreditado o con una prueba de farmacia, pueden identificar al papá biológico sin abrir un caso de manutención de niños.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS

¿Puedo abrir un caso con la Procuraduría General?

La Procuraduría General acepta solicitudes de madres, padres y otras personas que solicitan servicios. Los abogados de la Procuraduría General representan al Estado de Texas para proporcionar servicios de manutención de niños y no representan a ninguno de los padres en el caso.

Nosotros aún estamos juntos como pareja, así que ¿por qué tengo un caso de manutención de niños?

Un caso de manutención de niños se abrió porque el otro padre y sus hijos no viven con usted. Si el padre con custodia (CP) hace una solicitud al Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Medicaid, el estado puede proceder con un caso de manutención de niños, incluso cuando el padre con custodia no quiera manutención de niños.

¿Qué debo hacer si tengo un caso de manutención de niños al momento de entrar a prisión?

Si usted tiene un caso de manutención de niños, proporcione a la oficina que administra su caso su dirección actual. Al hacer esto, usted recibirá actualizaciones mensuales que muestran cuánto ha pagado y cuánto es su deuda de manutención. Si quiere tratar de bajar su pago mensual de manutención de niños, envíe el formulario en la página 9 de este manual, o comuníquese con su oficina local de manutención de niños y solicite **un paquete de revisión y ajuste**.

Recuerde: Si usted es capaz de hacer todos o algunos de sus pagos de manutención de niños, envíelos a través de la Unidad del Estado de Distribución de Pagos. No envíe los pagos de manutención directamente al otro padre.

Si estoy en prisión, yo no puedo trabajar. ¿Por qué la orden de manutención de niños no cambia automáticamente?

La Procuraduría General no puede cambiar automáticamente su manutención de niños, sólo la corte que tiene jurisdicción en su



caso puede cambiar la cantidad de manutención de niños que usted tiene que pagar. La corte considerará cambiar la cantidad de manutención después que los documentos legales correctos sean completados. La corte también deberá permitir al otro padre presentar evidencia que pueda afectar la decisión de la corte.

¿Cómo se puede cambiar mi orden de manutención de niños?

Si usted desea que la corte cambie su orden de manutención de niños mientras usted está en prisión, documentos legales deberán ser completados en la corte. Una manera para determinar si la corte va a cambiar su orden es completando el formulario de La Procuraduría General de Declaración Jurada de Ingresos/Bienes de Padres Encarcelados Sin Custodia y enviarla a nuestra oficina. Se le puede pedir que provea información financiera y una declaración notariada que puede ser presentada en la corte como evidencia. Los formularios completos no garantizan que su manutención de niños va a cambiar, pero van a ayudar a la corte a tomar una decisión. Usted también puede contratar a un abogado privado para presentar documentos ante la corte.

Recuerde que la cantidad que usted debe no cambia hasta que la corte tome una decisión. Además, se añade interés a la manutención de niños que no se paga durante su tiempo en prisión. Si usted puede pagar manutención de niños mientras usted está encarcelado, le ayudará a usted y a su hijo.

¿Qué sucede con los pagos de manutención de niños mientras estoy en la prisión?



Si usted es el padre con custodia y no se comunica con la Procuraduría General, los pagos seguirán enviándose a través del método de pago que usted haya seleccionado: por depósito

directo a una cuenta bancaria o tarjeta de débito, o por correo postal a la dirección indicada anteriormente. La Procuraduría General continuará enviando sus pagos de manutención de niños a usted a menos que una **orden de la corte** redirija los pagos a otra persona. Por ejemplo, la corte puede ordenar que los pagos vayan a la persona que tiene la custodia física de sus hijos mientras usted está encarcelado.

Mientras estoy en la cárcel, ¿puede la manutención de niños que recibo ir a la persona que cuida de mis hijos? Si es así, ¿Qué debo hacer?

Sí, su manutención de niños puede ir a la persona que cuida de sus hijos. Hay dos maneras de redirigir la manutención de los niños a la persona que cuida sus hijos. Una manera es completando una "Autorización de Divulgación de Información y Pago" y enviándola a la Procuraduría General. Incluya el nombre de la persona que va a recibir los pagos.

Una segunda manera de redirigir los pagos es que la persona con la custodia física de los niños solicite los servicios de manutención de niños. Luego, la Procuraduría General buscará una orden de manutención de niños para redirigir los pagos a esa persona. Los cuidadores deben presentar prueba de que los niños viven con ellos antes que la Procuraduría General pueda presentar una moción legal para redirigir la manutención de niños. Ejemplos de dichas pruebas incluyen los expedientes escolares y de centros de cuidado infantil, o una declaración jurada de posesión.

¿Dónde puedo obtener ayuda con mi manutención de niños o información sobre mi caso de manutención de niños?

Si usted está encarcelado, la biblioteca de leyes es un buen lugar para comenzar. El bibliotecario le puede dar el "Formulario de Solicitud de Manutención de Niños para Padres Encarcelados". **Todas las solicitudes de información sobre la manutención de niños o sobre su caso de manutención de niños se deben hacer en este formulario.** Por favor, espere de 60 a 90 días para recibir una respuesta.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE CUSTODIA Y VISITAS

¿La Procuraduría General se hace cargo de problemas de custodia o visitas?

La Procuraduría General no está autorizada a manejar disputas de custodia y visitas. Tras el encarcelamiento, la Línea Directa de

Acceso y Visitas puede proporcionar recursos para tiempo de crianza (visitas) que pueden ayudar a reunir y reanudar el tiempo de crianza con sus hijos. El teléfono de la Línea Directa es (866) 292-4636, en español e inglés, lunes a viernes, de 1p.m. a 7p.m.

¿Reciben los papás un trato diferente que las mamás en asuntos de manutención de niños?

No. Las leyes de Texas sobre la manutención, custodia y visitas no mencionan el género de los padres. La ley de Texas se centra en el mejor interés del niño.

¿Qué debo hacer si creo que mi hijo es víctima de abuso?

Llame al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas al (800) 252-5400. Si usted no tiene acceso a un teléfono, pídale a alguien que haga la llamada por usted.

PREGUNTAS FRECUENTES AL MOMENTO DE SER LIBERADO DEL ENCARCELAMIENTO

La mayoría de la gente necesita tiempo para encarrilarse después de salir de prisión. La Procuraduría General puede retrasar temporalmente determinadas medidas cuando los padres demuestran que están buscando trabajo y están haciendo algunos pagos de manutención de niños. Es importante hacer una cita con una oficina de manutención de niños al momento de ser liberado de la prisión. Solicite una revisión de su orden de la corte cuando regrese al trabajo, o si usted se reconcilia con el otro padre.

¿Hay algún servicio disponible para ayudarme a conseguir empleo y poder pagar la manutención de niños?

Usted puede ir a la junta local de desarrollo laboral de la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (Texas Workforce Commission, TWC) para buscar ayuda de empleo, formación profesional y servicios de apoyo al empleo. También puede llamar al 211 o buscar en internet información sobre las clases de educación, alfabetización o crianza de hijos; o información sobre consejería de abuso de sustancias. En muchos casos, la corte le puede ordenar a un padre sin custodia que se atrasó con la manutención de niños que participe en uno o más de estos servicios.

¿Qué puedo hacer con mi caso de manutención una vez que sea liberado de la prisión?

- Comuníquese con la oficina de manutención de niños que esté

trabajando en su caso y provéales su nuevo número de teléfono, dirección e información de empleo. Si usted vive en un hogar de transición, informe a la oficina cuánto de sus **ingresos** se deducirán para cubrir los gastos. Recuerde que entre más información proporcione, más fácil es para la oficina de manutención tomar decisiones informadas acerca de su caso.

- Pague la manutención de niños con regularidad, mientras que usted está buscando trabajo. Incluso si usted no puede pagar el monto total, pague lo que pueda.



- Manténgase en contacto con la oficina de manutención de niños que lleva su caso acerca de sus esfuerzos de búsqueda de trabajo, y encuentre un empleo antes de que se tome una acción de cumplimiento.
- Notifique a la oficina de manutención de niños tan pronto como usted consiga un trabajo, para que la oficina pueda enviar una orden a su empleador para deducir automáticamente la manutención de niños de su cheque de pago y se envíe a la Unidad De Texas de Distribución de Pagos (Texas State Disbursement Unit, SDU).
- Pida referencias de clases para padres, ayuda de empleo y otros servicios sociales.

Mi orden de manutención fue modificada durante mi término en prisión. Ahora que estoy fuera, ¿cambiará mi pago mensual?

Si su orden de manutención se redujo mientras estaba en la prisión, la corte considerará su liberación de la prisión como una razón que puede cambiar la orden de manutención. Como resultado, el pago de manutención probablemente aumentará para reflejar sus ingresos reales o su capacidad de ingreso.

¿Cuándo salga de la prisión, tengo que ir a la corte para hacer una modificación en mi manutención de niños?

No siempre; en algunos casos usted puede ser elegible para un **Proceso de Revisión de Manutención de Niños (CSRP)**, que es una manera de manejar los asuntos legales de su caso de manutención sin necesidad de ir a la corte. En el Proceso de Revisión de Manutención de Niños, ambos padres tienen la oportunidad de reunirse con el oficial de manutención de niños en una oficina local de manutención de niños para establecer una orden legal. Pregunte a la oficina de manutención de niños si usted es elegible.

¿Cómo decide la corte cuánto pagaré en manutención de niños?

La ley de Texas establece las siguientes guías generales para pagos de manutención de niños. El porcentaje es aplicado a los recursos netos del padre sin custodia.

- 20% para un niño
- 25% para dos niños
- 30% para tres niños
- 35% para cuatro niños
- 40% para cinco niños
- No menos de 40% para seis o más niños

Se aplican reglas especiales si usted tiene niños en más de un hogar.

Me volví a casar y mi cónyuge recibe muy buenos ingresos. ¿La oficina de manutención tomará mi manutención de niños de los ingresos de mi cónyuge? ¿Será el ingreso de mi cónyuge contado cuando se calcule la cantidad de mi manutención de niños?

No. La manutención de niños no se puede obtener del cheque o ingresos de su cónyuge. El ingreso de un nuevo cónyuge no será agregado a sus recursos netos al calcular la cantidad de manutención de niños que debe pagar.

Tengo hijos con diferentes madres. ¿Cómo decidirá la corte la cantidad de manutención que pagaré?

Cuando usted tiene hijos con diferentes madres, la corte usa una fórmula para hogares múltiples para decidir la cantidad de manutención que debe pagar. Es importante que le informe al juez u oficial de revisión de manutención de niños que usted es legalmente responsable de mantener otros niños que tienen una madre diferente.

INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA USO DESPUÉS DE ENCARCELACIÓN

POR CORREO

Office of the Attorney General
Child Support Division
P. O. Box 12017
Austin, TX 78711-2017

EN EL INTERNET

Página de Internet: www.texasattorneygeneral.gov
Correo electrónico: child.support@texasattorneygeneral.gov

POR TELÉFONO

Centros de Servicio al Cliente (800) 252-8014
Programa de Oportunidad de Padres (866) 255-2006

LÍNEA DE INFORMACIÓN DE CASOS Y PAGOS, DISPONIBLE LAS 24 HORAS

(800) 252-8014

PARA LAS PERSONAS SORDAS Y CON DIFICULTADES AUDITIVAS

1-800-Relay-TX
(800) 735-2989

DEFINICIONES DE TÉRMINOS DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS:

Laboratorio privado acreditado (Accredited private lab) – Un laboratorio acreditado por la Asociación Americana de Bancos de Sangre para realizar pruebas genéticas para determinar si un hombre es el papá biológico de un niño

Acumulación de deudas (Accrual) – Suma de los pagos de manutención de niños que son adeudados o atrasados

Enmendar el acta de nacimiento (Amend the birth certificate) – Una petición especial hecha a la Unidad de Estadísticas Vitales de Texas que permite a los padres cambiar la información en el certificado de nacimiento del niño



Pagos Atrasados (Arrearage) – Pagos de Manutención de Niños atrasados o adeudados por el padre sin custodia

Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgment of Paternity – AOP) – Un documento que los padres no casados pueden completar voluntariamente para establecer la paternidad legal de sus hijos sin tener que ir a la corte. El formulario no establece manutención ni resuelve custodia y visitas

Caso (Case) – Un conjunto de personas asociadas a una orden en particular de manutención de niños, audiencia en la corte, y / o solicitud de servicios de IV-D. Esto normalmente incluye: un padre con custodia (CP), uno o más niños, un padre sin custodia (NCP) y / o presunto padre (PF). Todo caso de manutención de niños tiene un número de identificación de caso único

Número de Identificación de Caso (Case ID) – Número de identificación único asignado al caso de manutención de niños

Modificación de manutención de niños (Child support modification) – Un cambio ordenado por la corte a una orden de manutención de niños, que puede incluir un aumento o disminución en la cantidad de su pago de manutención de niños

Manutención de niños (Child support) – Apoyo financiero pagado por un padre (mamá o papá) para ayudar a apoyar a un niño del que no tiene custodia

Proceso de Revisión de la Manutención de Niños (Child Support Review Process – CSRPs) – Acción administrativa de la Procuraduría General para establecer, modificar y hacer cumplir las obligaciones de manutención de niños y manutención médica, para determinar la paternidad, o para tomar cualquier otra acción autorizada bajo el Título IV- D de la Ley de Seguro Social

Orden de la corte (Court order) – Un documento legal emitido por una corte judicial. Una orden de la corte relacionada con la manutención de niños puede dictar con qué frecuencia, cuánto, y / o el tipo de apoyo que un padre sin custodia debe pagar y por cuánto tiempo él o ella debe pagar manutención de niños

Padre con custodia (Custodial parent – CP) – La persona que tiene la atención primaria, la custodia y el control del niño, también se refiere como el acreedor

Dependiente (Dependent) – Un niño que se encuentra bajo el cuidado de otra persona. La mayoría de los niños son dependientes. El niño deja de ser un dependiente cuando él o ella llega a la edad de 18 años, según lo determinado por la ley del estado, pero dependiendo de las disposiciones del estado, puede seguir siendo elegible para la manutención de niños durante un período después de que cumpla 18 años de edad

Dictamen por incumplimiento (Default judgment) – Un dictamen que se establece cuando una persona no responde a una acción legal o no comparece ante la corte a pesar de que la persona haya sido notificado de la acción legal y fecha de corte

Prueba genética-pruebas de ADN (Genetic testing – DNA testing) – Análisis de los factores heredados para determinar si un hombre es el papá biológico de un niño

Directrices (Guidelines) – Un método estándar para establecer los pagos de manutención de niños basados en el ingreso del padre (mamá o papá) y otros factores determinados por la ley estatal

Ingresos (Income) – Cualquier forma periódica de pago a un individuo, independientemente del origen del pago, incluyendo sueldos, salarios, comisiones, bonificaciones, compensación a los trabajadores, discapacidad, pensión o pagos e intereses de un programa de retiro

Papá legal (Legal father) – Un hombre que es reconocido por la ley como el progenitor masculino de un niño

Cambio material y sustancial (Material and substantial change) – Un cambio serio y significativo; algo que hace una diferencia suficiente a la situación de la familia que justifica una revisión de la orden de manutención

Obligación de manutención mensual (Monthly support obligation) – La cantidad de dinero que se requiere que un padre sin custodia pague cada mes

Recursos netos (Net resources) – Los ingresos y las ganancias menos las deducciones permitidas, como los impuestos federales

Padre sin custodia (Noncustodial parent – NCP) – El padre que no tiene la atención primaria, la custodia y el control del niño, también se refiere como el deudor

OAG (siglas en inglés) – La Procuraduría General

Obligado (Obligated) – Un término que significa que un padre sin custodia (NCP) tiene que cumplir con las condiciones financieras de una orden de la corte o una orden administrativa

Obligación (Obligation) – Cantidad de dinero a pagar como apoyo por un padre sin custodia (NCP). El apoyo podría ser apoyo financiero para el niño, apoyo médico o apoyo del cónyuge. Una obligación es recurrente y continua. No es una deuda de una sola vez

Orden (Order) – Dirección de un magistrado, juez o funcionario administrativo debidamente facultado

Paternidad (Paternity) – Determinación legal de la paternidad

Rescindir (Rescind) – Cancelar; hace referencia a un cambio de opinión después de firmar el Reconocimiento de Paternidad (AOP)

Materiales de revisión y ajuste (Review and adjustment packet) – Formularios de la División de Manutención de Niños de Texas. Los materiales pueden ser enviados de forma automática una vez cada tres años, mientras el caso de manutención de niños está abierto, o puede ser enviado cuando un padre solicita una revisión de la obligación de manutención de niños, e incluye preguntas sobre la situación económica y familiar de cada padre

Disposiciones de las visitas (Visitation provisions) – Lenguaje en la orden de la corte que dice cuándo un padre tiene tiempo de crianza (visitas) con los niño(s) que aparecen en la orden de la corte

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PADRES ENCARCELADOS

Lea el formulario cuidadosamente antes de completarlo. Si tiene múltiples casos, llene un formulario para cada caso. (Aceptamos fotocopias).

(Por favor escriba en letras de molde)

NOMBRE (Apellido, primero, segundo): _____ # DE PRESO: _____

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: _____

DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN: _____ CIUDAD/CÓDIGO POSTAL: _____

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL: _____

NÚMERO DE CASO DE LA PROCURADURÍA GENERAL: _____

NÚMERO DE CAUSA DE LA CORTE Y CONDADO DE JURISDICCIÓN: _____

NOMBRE DEL OTRO PADRE: _____

NOMBRE DEL NIÑO/S: _____

FECHA DE ENTRADA: _____ FECHA DE PUESTA EN LIBERTAD: _____

POR FAVOR MARQUE **SOLO** LAS LÍNEAS QUE NECESITAN RESPUESTA:

_____ Me gustaría tener la dirección y teléfono de la oficina de manutención que tiene mi caso.

_____ Tengo un caso de manutención de niños y solicito que lo examinen para saber si califico para un pago de manutención mensual más bajo.

_____ No estaba casado con la mamá/papá de mi niño _____ (nombre del niño) y busco establecer a paternidad (legal) para este niño.

ATENCIÓN: Solicitudes para información que no ha sido indicada arriba no recibirán respuesta. Las leyes estatales y federales limitan la divulgación de cierta información de casos de manutención de niños.

FIRMA _____ FECHA _____

ENVÍE POR CORREO A:

Office of the Attorney General

Child Support Division

Mail Code 038

P. O. Box 12017

Austin, TX 78711-2017



